

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. (EXPEDIENTE 168/2017/9003)

1. OBJETO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es regular, por parte de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, el alcance del contrato del suministro de **43 camas hospitalarias**, para dotar el nuevo Hospital Provincial del Complejo Asistencial de Zamora.

2. LOTES.

No se establecen lotes en el objeto de este procedimiento de contratación, por lo que el mismo se adjudicará, en su caso, a un único adjudicatario.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

El equipamiento a suministrar, incluida su correspondiente instalación y puesta en funcionamiento efectivo, deberá cumplir los requerimientos técnicos mínimos que sobre su composición y características, figuran establecidos en las Especificaciones Técnicas que se incorporan como **ANEXO I** a este Pliego.

Si alguna de las características técnicas indicadas, determinara una marca o modelo exclusivo, dicha indicación deberá entenderse como equivalente.

4. GARANTIA: CONTENIDO

Se establece un período mínimo de garantía para todos los muebles que integran el objeto del contrato de dos años, contado a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción del mismo, una vez completada la instalación de todo el equipamiento y ejecutado el Plan de Formación al personal, si fuera necesario.

Dicha garantía incluirá la sustitución sin cargo del equipo, instalación o partes y componentes de éste, que presenten deficiencias de fabricación para su correcto funcionamiento; los repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma. Solamente quedará excluida la aplicación de este párrafo cuando se deba a un mal uso o manipulación indebida, claramente demostrable a juicio de la Gerencia de Asistencia Sanitaria.

5. PLAZOS

El plazo máximo para el suministro, instalación y puesta en servicio y para la ejecución del Plan de Formación del personal, en su caso, será de **dos meses** contados a partir de la fecha de la firma del contrato, estando en todo caso las empresas adjudicatarias sujetas a las directrices que al respecto establezca la Dirección del Complejo Asistencial.

6. TIEMPO DE RESPUESTA

La respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y 72 horas en días festivos.

Todos los trabajos de mantenimiento serán realizados por personal especializado.

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Todos los equipos ofertados deberán cumplir con la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo asimismo de total responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE correspondientes. Serán conformes a normas y requisitos generales para equipamientos electromédicos, en su caso, y deberán cumplir la legislación vigente relativa a productos sanitarios que les sea de aplicación llevando el marcado CE en donde corresponda, acompañado del número de identificación del organismo notificado.

Las camas hospitalarias objeto del contrato deben cumplir la Normativa IEC 60601-2-52 "Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las camas de hospital" (presentar documentación acreditativa en el **sobre "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA GENERAL"**).

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas licitantes, deberán ofertar el equipo e instalación que cumplan las especificaciones técnicas mínimas establecidas, comprometiéndose a ofertar la última tecnología disponible en el momento, sin que dicho equipamiento se encuentre discontinuado en el mercado o en situación de anuncio de discontinuidad en un futuro próximo.

Proporcionarán catálogos, datos técnicos adicionales y toda aquella documentación que estimen oportuna en español.

Las empresas licitantes, deberán presentar en el **sobre "Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor"**, la siguiente documentación, que constituirá un compromiso formal en el caso de resultar adjudicataria:

4.1 Memoria Técnica de adaptación del equipamiento a la infraestructura existente, según las características de cada área, así como la planificación de los trabajos a realizar.

4.2 La documentación técnica adicional que consideren oportuna para una mejor valoración de sus ofertas, tal como catálogos, documentación técnica descriptiva o gráfica de los equipos ofertados, así como de su integración e instalación en las áreas correspondientes.

4.3 Horario de asistencia telefónica.

Toda la documentación será entregada en soporte papel y, además, en soporte informático (CD, DVD, memoria USB).

La no presentación de la citada documentación en ambos soportes solicitados dará lugar a la exclusión de la oferta.

Muestras: Las empresas licitadoras enviarán **una muestra de la cama hospitalaria** que ofertan en el expediente de referencia (con colchón y funda), en el plazo de presentación de la oferta, a la dirección: Hospital Provincial.- C/ Hernán Cortés, 40.-49021-ZAMORA, (La empresa licitadora acordará previamente con el Subdirector de Enfermería del Hospital Provincial el día de entrega de la muestra).

9. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

10.1 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Las empresas que resulten adjudicatarias estarán obligadas a:

10.1.1 Entregar, instalar y poner en funcionamiento efectivo, dentro de los plazos establecidos, todo el equipamiento objeto del contrato, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el

mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su recepción por parte del hospital una vez acabados los trabajos.

En los casos en los que no se pueda realizar la entrega con carácter definitivo, por hallarse en obras la dependencia a la que vaya destinado el objeto del presente contrato o por otras causas debidamente justificadas, aquél quedará en depósito hasta que se pueda hacer la recepción definitiva.

La ubicación definitiva del suministro e instalación a realizar será determinada por la Dirección de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora.

10.1.2. Entregar el suministro objeto del contrato en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado, es decir, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, accesorio, ..., necesarios para su completa y óptima funcionalidad.

10.1.3. Cumplir estrictamente y hacer cumplir, en su caso, a sus subcontratistas si los hubiere, las obligaciones relacionadas con la legislación laboral y las normas de seguridad, higiene y salud laboral vigente.

10.1.4. En caso de que fuera necesario, proceder a la capacitación y adiestramiento de los profesionales designados por el Centro, de acuerdo con lo establecido en este Pliego y con el Plan de Formación incluido en su oferta.

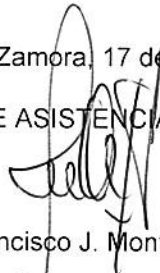
10.2 DOCUMENTACION A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

Las empresas adjudicatarias deberán entregar la siguiente documentación:

- 10.2.1 Los Certificados de marcado CE de los equipos, y de sus componentes si procede (incluir en el sobre "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL").
- 10.2.2 La documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa específica relacionada con el objeto del contrato. (incluir en el sobre "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL").
- 10.2.3 Los manuales de instrucciones y de operación del equipamiento en castellano. (incluir en el sobre "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL").
- 10.2.4 Los manuales técnicos de mantenimiento del equipamiento en castellano. (incluir en el sobre "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL").
- 10.2.5 Cuanta documentación resulte necesaria en relación con la instalación y funcionamiento. (incluir en el sobre "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL").

En Zamora, 17 de julio de 2017

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA



Francisco J. Montes Villameriel

Fdo.: Ruth Fernández Aladrén
DIRECTORA MÉDICA C.A. ZAMORA

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CAMA HOSPITALIZACIÓN:

- Cama Hospitalización, con mandos integrados.
- Estructura en acero de alta calidad y resistente a agentes químicos y mecánicos, que permita colchón de 85 cm X 200 cm aproximadamente.
- Extensión de cama, con soporte de ropa.
- Altura variable eléctrica, sistema que garantice estabilidad del somier, preferiblemente sin columnas.
- Sistema de elevación sin interferencias con el espacio inferior para ofrecer el máximo espacio para su uso con grúas de suelo y RX portátil.
- Apta para sistemas de tracción completos o semiarcos.
- Activación eléctrica de las posiciones trendelenburg de 17° aproximadamente
- Activación eléctrica de las posiciones antitrendelenburg de 17° aproximadamente
- RCP bilateral siempre disponible independiente de la posición de la barandilla.
- Capacidad de carga segura de trabajo de 220kg. aproximadamente
- Respaldo articulado eléctrico.
- Plano de piernas eléctrico.
- Posición silla completa y Posición Horizontal.
- Posición salida de paciente.
- Control RCP emergencia bilateral.
- Barra de accesorios bilateral.
- 4 protectores y casquillos porta-accesorios.
- 6 soportes para sistemas de contención mecánica de paciente.
- Bloqueo bilateral de funciones.
- Batería recargable a través de conexión a red, para movimientos de emergencia.
- Palo de gotero de dos ganchos. (1 Palo de gotero / cama)

COLCHÓN:

- Viscoelástico que se adapte perfectamente a las características de la cama
- altura y firmeza: (mínimo 14 cm y 55 Kg/m³)
- antiescaras, ignífugo, antibacterias, antimoho, antialérgico y resistente
- con funda compatible con el colchón fabricada en poliuretano termosellada, lavable, transpirable e impermeable a líquidos, resistente a la humedad, bacteriostático y fungistático, atérmica y exenta de látex, fabricada en materiales ignífugos con cremallera en U (270°)

SOMIER:

- Respaldo deslizante eléctrico
- Flexión de rodillas eléctrica integrando la sección de pies en posición de retorno venoso o sistema similar
- Sección pies ajustable manualmente
- Sistema autocontour que permita la activación de la flexión de las rodillas a demanda del cuidador o similar
- Batería.
- 3 secciones con paneles extraíbles sin herramientas.
- 6 soportes para cinturones de contención.
- Paneles de la plataforma de descanso desmontables sin herramientas
- Sistemas de sujeción del colchón laterales ajustable en dos posiciones para adaptarse a los diferentes tamaños de colchón.
- Extensor de cama y soporte ropa sin herramientas y con una sola mano
- Indicadores de ángulos de inclinación de respaldo y trend inclinación.
- Posición shock.



HOSPITAL
VIRGEN DE LA CONCHA
Avd^a. de Requejo. nº. 35
49022 ZAMORA



CABECEROS Y PIECEROS:

- Cabecero y piecero extraíbles
- Sistemas de fijación/liberación cabecero y piecero.
- 4 parachoques en los ángulos y soportes de accesorios.
- Cabecera fija a la base

BASE:

- Ruedas 150 mm integrales, carenadas, antiestáticas
- 5ª rueda direccional
- Freno centralizado sobre las 4 ruedas.
- Alarma de cama no frenada.
- Pedal del freno y de bloqueo de la dirección sobre barra única en sección de pies y que esté sobredimensionado para que siempre esté al alcance.
- Almacenamiento del cable de alimentación, integrado con los protectores de pared.

BARANDILLAS:

- Barandillas laterales partidas, con mandos integrados para todas las funciones. Mandos exteriores para enfermería e interiores para paciente.
- Con espacio para salida segura de paciente en caso de desorientación incluso con barandillas subidas.
- Paneles de control paciente/enfermería integrados en las barandillas, sin mandos adicionales externos ajenos a dichas barandillas.
- Posición de salida del paciente.
- Mandos de bloqueo situados en el panel de enfermería e integrados en la barandilla
- Indicador de altura mínima mediante piloto luminoso en mando.
- Barandillas que incluyan sistemas de ayuda y apoyo para su utilización en las labores de salida de la cama.
- Barandillas amortiguadas que evitan el golpe o la caída.
- Posición silla cardiaca activa mediante un solo botón
- Accesorios complementarios:
 - o tija portasueros por cama.
 - o Incorporadores.